



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de San Lorenzo – Nariño

[HAGA CLICK AQUI PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DEL LISTADO](#)

ESTADOS N° 3

RADICACION	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2019-00071	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUIS WILSON ROMERO URBANO	DESVINCULA AUTO	30 DE JUNIO DE 2020
2019-00090	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	AZAELE DE JESÚS ALARCON	DESVINCULA AUTO	30 DE JUNIO DE 2020
2019-00096	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	WILLIAM ALEXANDER ANDRADE	DESVINCULA AUTO	30 DE JUNIO DE 2020
2019-00122	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CECILIA GAMBOA NUPAN	DESVINCULA AUTO	30 DE JUNIO DE 2020
2019-00166	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	BLADIMIRO MORENO CASTILLO	DESVINCULA AUTO	30 DE JUNIO DE 2020
2019-00189	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MARIA OFELIA MUÑOZ	DESVINCULA AUTO	30 DE JUNIO DE 2020
2019-00202	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	FRANCISCO OLMEDO GALLARDO	DESVINCULA AUTO	30 DE JUNIO DE 2020

Para notificar a las partes, se fija el presente ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial, hoy primero (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m.). Se desfijará hoy mismo, a las CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.). Para constancia se firma.¹

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

¹ Según Acuerdo CSJNAA20 – 21 del 24 de junio de 2020, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, por el cual se fijó el horario laboral oficial entre las 07:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 04:00 pm.